



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 16.704.-
MONTE PATRIA: 22 Diciembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
 - Pedido de Materiales N°3.450, de fecha 18.10.2017 emitido por DAF- Prevención De Riesgos;
 - Cuadro comparativo de ofertas de fecha 21.12.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°3.450, emitido por DAF- Prevención De Riesgos, solicitando la compra de 5 cascos de seguridad, 30 lentes transparentes y 30 lentes oscuros, 25 tapones auditivos, 4 filtros para respirador para gases, 40 cubre nuca para casco legionario y 2 protector facial, accesorios de seguridad para personal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** compra de "Insumos Varios", al proveedor Selim Dabed S.P.A , R.U.T. N° 81.515.100-3;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 155.166.- (Ciento Cincuenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Administración Otros Materiales y Repuestos Diversos" Área de Gestión 1.1.1



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BDR/MER/jvl
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones